



Oficina de información y respuesta

## Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

www.isna.gov.sv



### RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA

San Salvador, a las diecisiete horas con cincuenta minutos del día veinticinco de abril del dos mil diecinueve, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **OIR19-028**, presentada ante esta dependencia por parte de Sandra [REDACTED] abogada con el Documento Único de Identidad: [REDACTED] vía **Correo Electrónico** y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

**ENTREGAR** mediante la asignación en **OIR19-028**, los requerimientos de información **1)** "Solicito fotocopia certificada de: **a)** Detalle de servicio prestado por COSASE a ISNA desde los años 2009-2012 que incluya fecha de inicio y finalización del/los contrato/s, **b)** Forma o modalidad bajo las cuales se suscribió el/los contrato/s" la cual en relación al literal "a)" se entrega Fotocopia Certificada de Contrato de Suministro de Servicios No. 05/2009 suscrito entre ISNA y la Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V. (COSASE, S.A. de C.V.) Y LA Resolución Modificativa No.1 del referido Contrato en el que señala la fecha de inicio y finalización de los contratos. Con relación al literal "b)" se señala que la Modalidad de Contratación bajo la cual se suscribió el Contrato antes detallado fue el proceso de Licitación Pública No. LP-05/2009-ISNA: "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PARA CENTROS Y HOGARES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA9 PARA EL AÑO 2009" y para dar respuesta a cada uno de los requerimientos se adjunta en digital: **"CONTRATO LP05-2009-ISNA"** y **"RESOLUCION MODIFICATIVA 1 LP05-2009"**

En ese sentido se remite la siguiente información a los veinticinco días del mes de abril del dos mil diecinueve a través del medio solicitado: **Digital**



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez  
Oficial de Información ISNA

Esta constancia se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art 53 del reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios, según el inciso 5° de la misma disposición legal. Los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al Art. 45 inciso 1° del Reglamento, los datos de la solicitud sea genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia  
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2  
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gov.sv